Acta de la Sesión Extraordinaria Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día quince de febrero de dos mil veintidós.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **doce** horas con **ocho** minutos del día quince de febrero de dos mil veintidós, en sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca, actuando como secretarias las diputadas Reyna Flor Báez Lozano y Leticia Martínez Cerón; enseguida el Presidente dice, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura. Enseguida el Presidente dice, en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública. Se pide a todos los presentes ponerse de pie: "**La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las doce horas con once minutos de este día quince de febrero de dos mil veintidós, abre la Sesión Extraordinaria Pública, para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva".** Gracias favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Una vez cumplida la orden, el Presidente dice, para desahogar el **único** punto de la Convocatoria, se pide a la comisión de cortesía integrada por la Diputada Marcela González Castillo, el Diputado Fabricio Mena Rodríguez y el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, inviten pasar a esta sala de sesiones al Ingeniero Sergio González Hernández, Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, para el efecto de dar cumplimiento al Acuerdo expedido por esta Soberanía el día treinta de noviembre de dos mil veintiuno, y a la Convocatoria de esta sesión; una vez cumplida la orden el Presidente dice, contando con la presencia del Ingeniero Sergio González Hernández, en su calidad de Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, me permitiré dar lectura al punto primero del Acuerdo aprobado por el Pleno de esta Soberanía en sesión de fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno, que a la letra dice: "Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, 45 y 54 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 Apartado B fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado; el Congreso del Estado solicita a la Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, la comparecencia pública del Ciudadano Sergio González Hernández, titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el Pleno de esta Soberanía, a efecto de que rinda informe con toda veracidad, sobre la política interior del estado inherente a sus funciones, y contestar las inquietudes de las y los diputados integrantes de la LXIV Legislatura." Por lo que agradecemos su presencia Señor Secretario de Gobierno, así como la buena disposición de la Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, y para dar cumplimiento al punto primero del citado Acuerdo, daré a conocer el formato al que se sujetará su comparecencia, bajo el siguiente orden: **1.** Protesta del Ingeniero Sergio González Hernández, Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, de conducirse con verdad ante el Pleno de esta Soberanía. **2.** El Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura, explicará la finalidad de la comparecencia, con base en los temas relacionados en el ejercicio de las funciones del Secretario de Gobierno. 3. El compareciente, expondrá de manera fundada y motivada el informe solicitado por esta Soberanía, hasta por veinte minutos. 4. Las diputadas y los diputados podrán intervenir hasta por cinco minutos, previa petición hecha al Presidente de la Mesa Directiva, quienes podrán formular sus preguntas de manera directa al compareciente debiendo contestar a cada una de las interrogantes que le fueren formuladas. Al finalizar cada intervención tendrán la oportunidad de réplica la Diputada o el Diputado hasta por dos minutos, si así lo solicita. **5.** Al finalizar todas las intervenciones si así lo solicita el compareciente podrá tener una réplica hasta por cinco minutos en lo general. **6.** Se le concederá el uso de la palabra al Secretario de Gobierno, para dar por terminada su comparecencia ante el Pleno de esta Soberanía, hasta por cinco minutos. **7.** El Presidente de la Mesa Directiva dará las gracias al Secretario de Gobierno, y pedirá a la comisión de cortesía acompañe al funcionario público al exterior de esta sala de sesiones. Una vez expuesto lo anterior procederemos al desarrollo de la comparecencia. - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - -

Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en su artículo 54 fracción XX y tomando en cuenta el Acuerdo aprobado en sesión de fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno, motivo de esta comparecencia, las diputadas y diputados de esta Soberanía tenemos la inquietud de saber en qué situación se encuentra la política interior del Estado de Tlaxcala, y cuáles son las acciones que se han llevado a cabo por parte de la Secretaría de Gobierno; es por ello que, queremos escuchar el informe detallado de las acciones que se han emprendido, para que sepamos de viva voz del Ingeniero Sergio González Hernández, el estado que guarda nuestra Entidad respecto a la política interior y estar en condiciones de tomar las alternativas de solución desde este poder que deriva de la representación popular, tomando en consideración que, el Poder Legislativo no solo se tiene que abocar a hacer las leyes que regulan el estado de derecho; sino también, es responsable de la vida política, social, económica y cultural, todo esto en coordinación con el Poder Ejecutivo Estatal, por lo que pido Señor Secretario de Gobierno, nos pueda dar un diagnóstico de la realidad en que se encuentra la política interna de nuestro Estado. Para continuar con el tercer punto de la comparecencia, se concede el uso de la palaba al Ingeniero Sergio González Hernández, en su calidad de Secretario de Gobierno, proceda a exponer de manera fundada y motivada el informe solicitado por esta Soberanía, recordándole que tiene un tiempo límite de hasta veinte minutos. En uso de la palabra el **Ingeniero Sergio González Hernández** dice, quisiera comentar que en el oficio 031/2022/DIP/MACY; con asunto, se solicita gire instrucciones; dirigido a la Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; en el literalmente en el Acuerdo que se transcribe en este oficio dice lo siguiente: "Se solicita de la manera más atenta gire instrucciones al ciudadano Sergio González Hernández, titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tlaxcala; para que se presente el día quince de febrero del año en curso, a las doce horas, en las instalaciones de este recinto oficial del Congreso del Estado de Tlaxcala, a efecto de informar ante el Pleno de esta Soberanía, respecto del programa estatal de seguridad pública"; esto contraviene lo que usted informó señor Presidente y pues me gustaría clarificar este punto; aquí tenemos el oficio que fue recibido el once de febrero de dos mil veintidós; entonces no sé si vamos a hablar de política interna o de seguridad. Enseguida el Presidente dice, nos vamos a apegar señor Secretario al Acuerdo que acabamos de mencionar y dimos lectura. Posteriormente el **Ingeniero Sergio González Hernández** dice, bueno lo menciono porque el informe que traigo es precisamente apegado al oficio que fue enviado al despacho de la Gobernadora, y si me permiten me apegaré a lo que se recibió en el despacho; acto seguido procede a dar su informe. Una vez cumplida la orden el Presidente dice, para continuar con el cuarto punto del desarrollo de la comparecencia, se concederá el uso de la palabra a las diputadas y diputados que de forma previa han solicitado su intervención para realizar alguna pregunta, para lo cual tendrán un tiempo de hasta cinco minutos. Haciendo uso de la palabra las y los diputados Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, Brenda Cecilia Villantes

Rodríguez, José Gilberto Temoltzin Martínez, Lenin Calva Pérez, Vicente Morales Pérez, Marcela González Castillo, Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Juan Manuel Cambrón Soria, Ever Alejandro Campech Avelar, Lorena Ruíz García, Jaciel González Herrera y Gabriela Esperanza Brito Jiménez. Asimismo haciendo uso de la palabra el Secretario de Gobierno para dar respuesta a las preguntas planteadas, por cada una de las diputadas y diputados. Enseguida el Presidente dice, conforme al Reglamento Interno del Congreso, siendo las **catorce** horas con **cincuenta y nueve** minutos, se declara un receso de tres minutos. ----------

---

Acto seguido el Presidente dice, siendo las **quince** horas con **tres** minutos, con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se reanuda la sesión, haciendo uso de la palabra las diputadas y los diputados Bladimir Zainos Flores, Leticia Martínez Cerón, Miguel Ángel Caballero Yonca, Blanca Águila Lima, Rubén Terán Águila y Diana Torrejón Rodríguez. Asimismo, haciendo uso de la palabra el Ingeniero Sergio González Hernández, para dar respuesta a las preguntas planteadas, por cada una de las diputadas y diputados. Para continuar con el quinto punto del desarrollo de la comparecencia, se concede el uso de la palabra al **Ingeniero Sergio González Hernández**, Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, quien tendrá un tiempo de hasta cinco minutos para argumentar respecto de las réplicas externadas y concluir así con su participación. En uso de la palabra el **Ingeniero Sergio González Hernández** dice, quiero hacer entrega de la estadística de incidencia delictiva, para que pueda ser compartida y verificada en cuanto a sus datos. El derecho a la información constituye una obligación constitucional, dentro de los alcances que la propia normativa emite, distinguiendo claramente la información que es pública, la de carácter reservado y la confidencial; es por ello que cumpliendo con el llamado al Poder Ejecutivo por esta Soberanía, hoy hemos venido a rendir informe sobre el estado que guarda la seguridad en Tlaxcala, y debe ser tomada como una consideración para que también cualquier duda, ya sea a través de esta estadística o de manera puntual por alguna de las dependencias, pueda ser disipada; asimismo, creo que ha sido un buen ejercicio de retroalimentación, por lo que reconozco a esta Legislatura su disposición y como lo he escuchado a lo largo de la comparecencia, su compromiso para atender de manera conjunta los temas inherentes a la vida pública de nuestro Estado. Se ha atendido sus cuestionamientos y con ello ustedes como representantes populares podrán también informar al pueblo de Tlaxcala, sabemos que hay inquietudes en los tlaxcaltecas, independientemente de que día a día en las calles, en las colonias, en nuestras poblaciones recogemos el sentir de todos los ciudadanos sobre la problemática en el rubro ya tratado en esta comparecencia y en muchos otros, con la intención de continuar ejecutando las acciones de gobierno que resulten pertinentes, entendemos que este tipo de ejercicios es para nutrir la vida institucional y sobre todo fortalecer las acciones de gobierno. En esta dinámica

nadie lo sabe todo y nadie lo tiene todo; pero creo que la suma de las voluntades será para el beneficio de la sociedad tlaxcalteca. El Ejecutivo dentro del marco de sus facultades deberá concretar las acciones que deban y que se requieran implementar, para resolver los hechos presentes y prevenir y evitar futuras complicaciones. El Legislativo que ustedes representan como órgano representante de la soberanía popular, como un ente que capta, que recibe, que recoge, que percibe de manera cercana y puntual las inquietudes de la ciudadanía debe proporcionar el andamiaje legislativo. Y en materia de administración de justicia corresponde al Poder Judicial la correcta administración de la misma. El conjunto de los órganos del poder deben de hacer prevalecer el estado de derecho, nadie ni nada por encima de la ley, todo y todos bajo el imperio de la norma, para que nuestro estado de derecho, en el que las autoridades sólo puedan hacer aquello que la ley expresamente faculta, mientras que los ciudadanos puedan hacer todo aquello que la ley no les prohíba, constituya esto el núcleo fundamental para la armonía social a la que aspiramos en Tlaxcala, cuyo fin último es el bien común en este orden, la seguridad y los demás rubros que sea necesario tratar lo estaremos informando de manera puntual cuantas veces sea necesario. Así queda entendido, así se ha percibido y así hemos estado presente este día en esta Soberanía, debemos de concebir que Tlaxcala sea y siga siendo el Estado más seguro de nuestro país. Busquemos soluciones, antes de encontrar culpas, si así lo hacemos, seguro estoy que juntos lograremos un Estado en armonía y en paz. Acto seguido, el Presidente dice, Señor Secretario de Gobierno, agradecemos su presencia y la atención que tuvo para estar presente en esta Sesión Extraordinaria Pública, y dar respuesta a las interrogantes que existían en cuanto a su desempeño en las funciones que le son inherentes al cargo que la ciudadana Gobernadora le ha conferido, a quien también le agradecemos su buena disposición, se pide a la comisión de cortesía acompañe al exterior de esta sala de sesiones al Ingeniero Sergio González Hernández, Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala.----------

---

Posteriormente el Presidente dice, agotado el **único** punto de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública; en uso de la palabra la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano** dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; a continuación el Presidente dice, se somete a votación la propuesta, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinte** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. ----------

Finalmente el Presidente dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: siendo las **dieciséis** horas con **veintiún** minutos del día quince de febrero de dos mil veintidós, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública, que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado. Levantándose la presente que firma el Presidente ante las secretarias que autorizan y dan fe.

C. Miguel Ángel Caballero Yonca
Dip. Presidente

C. Reyna Flor Báez Lozano
Dip. Secretaria

C. Leticia Martínez Cerón
Dip. Secretaria